

REGIÓN DE NUBLE I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO OFICINA TRANSPARENCIA

ORD. N° 0/0+/
Ant: Solicitud de

Información

MU328T0000330

Mat: La que indica

TREHUACO, 2 4 ABR. 2018

A : SR. MARCELO VARGAS TRONCOSO

DE: JUAN A. GODOY BUSTOS ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO (S)

1.- Junto con saludar cordialmente, y en relación a su solicitud de información MU328T000330 Adjunto remito a Ud., ORD. SS.MM. Nº011 de fecha 24.04.18.,. entregando respuesta sobre la fecha legal de la creación de nuestra Comuna.

Para su conocimiento y fines ,se despide atentamente.

JUAN GODOY BUSTOS ALCALDE COMUNA TREHUACO (S)

JGB/semu Distribución:

- La indicada/ Archivo Alcaldía/ Oficina Transparencia.

MUNICIA



ORD. SEC. M. Nº 011

nt.: Sol

Solicitud

de

Información

MU328T0000330

Mat.: La que indica.

TREHUACO, abril 24 del 2018

DE: LUCY CARTES RAMIREZ SECRETARIA MUNICIPAL

A : LUIS CUEVAS IBARRA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

Junto con saludar, y en relación a la solicitud de información <u>MU328T0000330</u> del señor Marcelo Vargas Troncoso, se adjunta archivo Excel.

Sin otro particular, se despide atentamente.

LUCY CARTES RAMIREZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

La indicada/ Archivo.

FECHA FUNDACION COMUNA TREHUACO	FECHA FUNDACION COMUNA TREHUACO FECHA CREACION LEGAL COMUNA TREHUACO
16-01-1973	30-01-1973

FUENTE: DIARIO OFICIAL



		- Annual Control of the Control of t	UNESTRUMENT AND
	Micia		AD
	CIME	00	1
Folio lo 3	L Fi	eaC	Año
Entrada	23	03	16
Trámite	tran	5 pa	encio
Salida	123	60	16

0719 ORD: Nº

ANT.: Solicitud de Información

Nº AB002T-0000911- Ley Nº 20.285

MAT.: Responde a solicitud de información.

SANTIAGO,

19 MAR 2018

: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DF

: SR. MARCELO VARGAS TRONCOSO A marcelovargast@aim.com

- En el marco de la Ley Nº 20.285, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 1. ha recibido, con fecha 22 de febrero de 2018, la solicitud de información NºAB002T-0000911, que señala lo siguiente: "Se solicita respecto de las 346 Comunas del País información respecto de: 1.- Fecha de la creación Legal de cada comuna (Día, mes y año). 2.- Fecha de Fundación de cada comuna (Día, mes y año). Observaciones: Información en formato excel."
- Respecto a su solicitud de información, señalamos que ésta Subsecretaria no cuenta con 2. dicho requerimiento, ya que esta información obra en poder de cada municipio.
- Por lo anterior y, de acuerdo a lo señalado en el art. 13 de la Ley Nº 20.285, que indica: "En 3. caso de que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario" se procede a derivar en este mismo acto a los 345 municipios del País, para que respondan directamente a su requerimiento.

ERIO DEL IN

Se adjunta copia de la Solicitud de Información NºAB002T-0000911.

Saluda atentamente a Usted.

FELIPE SALABERRY SOTO cretario de Desarrollo Regional

y Administrativo

DISTRIBUCIÓN

2. 345 Municipios del País.

3. Gabinete - SUBDERE.

Fiscalía - SUBDERE.

Oficina de Partes - SUBDERE.

26.03.17

Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA AB002T0000911

Fecha: 22/02/2018 Hora: 16:48:50



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:

Marcelo Vargas Troncoso

Tipo de persona:

Natural

Dirección postal y/o

marcelovargast@aim.com

- Sin especificar -, - Sin especificar -,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Se solicita respecto de las 346 Comunas del País información respecto de: 1.- Fecha de la creación Legal de cada comuna (Día, mes y año). 2.- Fecha de Fundación de cada comuna (Día, mes y año).

Observaciones:

Información en formato excel.

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Formato de entrega de

Sesión iniciada en

organismo:

Excel

Vía de ingreso en el

Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:
a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 22/03/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 22/03/2018. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AB002T0000911, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:
a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 26363600

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)", ubicadas en Teatinos N°92, Piso 2 y 3. , en el horario Lunes a Viernes desde las 09:00 hasta las 16:00 horas. http://www.subdere.gov.cl/transparencia/ley20285/oficinas_atencion.html

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Teatinos N°92, Piso 2 y 3.

do inti

Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

4. Eventual subsanación
Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.